

PUCHUNCAVI, 21 de enero 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2379/2012 de fecha 28.12.2012, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2013; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 N° 006 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 18.01.2013; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **INCORPORESE** al Presupuesto Municipal 2013, en el Subtítulo, Item y asignación que se indica, las siguientes asignaciones:

SUB. ITEM SIG. SUB. DENOMINACION
ASIG.

31 02 002 010 PERFIL DEL PROYECTO DE REPOSICION ESCUELA
LA LAGUNA DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVI.

2.- **MODIFIQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
08-99-999	Otros	\$ 12.000.-
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 8.000.-

		\$ 20.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

29-03	Vehículos	\$ 12.000.-
31-02-002-010	Perfil del Proyecto de Reposición Escuela La Laguna de la Comuna de Puchuncaví	\$ 8.000.-

		\$ 20.000.-

3.- **ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.**



JUAN C. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2)
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- HMRJ/JCGR/BMBA/EFPP/cacv.



VºBº UNIDAD DE CONTROL